



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0007003/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Dr. Nelson Rubén GROSSO, por la cual solicita autorizar a la Lic (Esp.) Mariana Agostina MARCHESINO, como **docente libre**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Lic (Esp.) Mariana Agostina MARCHESINO, DNI N° 33.722.633, como docente libre en el espacio curricular "Introducción a la Ciencia y Tecnología de los Alimentos" correspondiente a la Carrera de *Licenciatura en Agroalimentos*, de esta Facultad, y en la extensión áulica en Jesús María (provincia de Córdoba), a los efectos de colaborar en las actividades prácticas, en un total de 10 horas durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

